



EXP-UNC:0061756/2010

VISTO

El expediente de referencia sobre el informe presentado por la Consejera No Docente en relación al proyecto de Convenio Colectivo de Trabajo, Trabajadores No Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que las Comisiones de Planeamiento, Presupuesto y Cuentas, Vigilancia y Reglamento y Enseñanza ya ha tomado conocimiento del informe.

Por ello, en sesión del día de la fecha y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Extensión y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

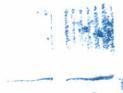
Artículo 1º: Tomar conocimiento del informe presentado por la Consejera No Docente en relación al proyecto de Convenio Colectivo de Trabajo, Trabajadores No Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba y pasar a archivo el presente expediente.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº:

565



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
SECRETARÍA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA